

Guaranda febrero 18, 2025

RCU – 002 – 2025 – 021

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 18 de febrero del 2025;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inclusión de tres Docentes Investigadores en el Proyecto Externo denominado: “Mitigación de Riesgos ambientales y alimentarios basados en ecosistemas agroecológicos resilientes”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, mediante Resolución Nro. VIV-2025-0096 de fecha 18 de febrero de 2025, para que sea considerado en la sesión ordinaria de Consejo Universitario la inclusión de los siguientes profesionales en el proyecto externo “Mitigación de Riesgos Ambientales y Alimentarios basados en ecosistemas agroecológicos resilientes” a fin de fortalecer el equipo de trabajo en el mencionado proyecto.

- Dr. Henry Vallejo Ballesteros
- Ing. Numa Gaibor Velasco
- Ing. Deysi Guanga Chunata



1

RESUELVE: “APROBAR LA INCLUSIÓN DE TRES DOCENTES INVESTIGADORES EN EL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: “MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y ALIMENTARIOS BASADOS EN ECOSISTEMAS AGROECOLÓGICOS RESILIENTES, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN:

- **DR. HENRY VALLEJO BALLESTEROS**
- **ING. NUMA GAIBOR VELASCO**
- **ING. DEYSI GUANGA CHUNATA**

Lo que certifico en honor a la verdad.



MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

